



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 138-2011-MPP

San Pedro de Lloc, 09 de marzo del 2011.

#### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO**

#### **VISTO:**

El oficio N° 22-2011-OCI/MPP suscrito por el Jefe del Órgano de Control Interno de la MPP; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, con Oficio del visto el Jefe del Órgano de Control Institucional, hace de conocimiento que su jefatura tiene que realizar acciones y actividades de control en el presente año, relacionados con procesos para cual requiere la actualización de los criterios sobre contrataciones del Estado. La Contraloría General de la República a programado a través de la Escuela Nacional de Control y la Oficina Regional de Control de Cajamarca, el Curso: “Contrataciones Públicas del Estado”, para los días 11 y 12 de marzo del presente año. Por tal motivo solicita el otorgamiento del Derecho Inversión por un monto de S/. 140.00 y viáticos los días 11 y 12 de marzo del 2011.

Que, el inciso d) del Art. 15) sobre atribuciones del Sistema Nacional de Control de la Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, establece que corresponde a: Los Titulares de las entidades cautelar la participación del personal en los eventos de capacitación que Organiza la Escuela Nacional de Control.

Que, el señor CPC. ABEL NEPTALÍ FLORES ESCUDERO Jefe de la Oficina de Control Institucional de esta Municipalidad, debe viajar a la ciudad de Cajamarca los días 11 y 12 de marzo del 2011, con la finalidad de asistir al Curso: “Contrataciones Públicas del Estado”, que organiza la Contraloría General de República.

Que, mediante D.S. N° 028-2009-EF. se establece la escala de viáticos para viajar a nivel nacional en comisiones de servicio.

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR el viaje a la ciudad de CAJAMARCA al CPC. ABEL NEPTALÍ FLORES ESCUDERO Jefe de la Oficina de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, para asistir al Curso: “Contrataciones Públicas del Estado”, que organiza la Contraloría General de la República a través de la Escuela Nacional de Control y la oficina Regional de Control de Cajamarca los días 11 y 12 de marzo del presente año.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** RECONOCER el costo del evento de S/. 140.00 Nuevos Soles (Ciento Cuarenta con 00/100 Nuevos Soles), al referido participante, con gastos incluidos, los mismos que serán sustentados de acuerdo a Ley.

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR a las Unidades Administrativas, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CC.  
Alcaldía.  
Secretaría General  
Gerencia Municipal  
Unidad de Personal  
Tesorería  
Presupuesto  
Interesado  
Archivo